

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
TUNJA – BOYACÁ
Telefax (098)-7434066 J04prpctun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tunja, Once (11) de Agosto del Dos Mil Veintidós (2.022)

Proceso Ejecutivo No. 2021-00587-00
Demandante: Comfaboy s.a.
Demandada: Jaime Díaz Aldana

Efectuada por Secretaría la liquidación de costas que antecede, el Despacho en aplicación del Art. 366 C.G.P., le IMPARTE APROBACIÓN por valor de (1.671.350.00 M/Cte).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

RAMIRO ALFONSO ARANGUREN DÍAZ

JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL TUNJA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 027 fijado el día 12 de Agosto del 2022.
<hr/> HÉCTOR YOBANY CADENA ARIZA SECRETARIO

HYCA

Firmado Por:
Ramiro Alfonso Aranguren Diaz
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 004 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80e332093d086cc5768c1a0e0b9b89019bbbc4da2191361e00a8b476db3fa357**

Documento generado en 11/08/2022 01:25:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>